

1 de 9

<b>Titulo:</b> Procedimiento para la elaboración de proyecto ejecutivo e inicio de obra pública con recursos de la Secretaria de Desarrollo Social Federal-HABITAT.			
Clave: P-SG-12 Revisión No: 0 Fecha de última revisión: Noviem		Fecha de última revisión: Noviembre 2010	
Fecha de publicación: Noviembre 2009			
		<b>Reviso y autorizó:</b> Lic. Carmen Dinorah López Hernández	
Puesto/firma: Jefe de Departamento		Puesto/firma: Director Administrativo.	

#### **Procedimiento**

Responsable	Num. Act.	Descripción
Dirección General de DIF Zapopan	1	Solicitar vía oficio, las reglas de operación del presente año para la solicitud de recursos económicos del programa HABITAT, dependiente de SEDESOL,
Dirección General de DIF Zapopan	2	Dirigir la solicitud a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano mismo que se deberá enviar en el mes de febrero.
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	3	Recibir la solicitud y enviar en cuanto dispone de las reglas de participación para la solicitud de recursos económicos del programa HABITAT, en la misma se especifica el destino de los recursos que pueden ser dos opciones: Obra Pública ó Equipamiento.
Dirección General de DIF Zapopan	4	Recibir las reglas de operación del programa HABITAT, y enviar al Jefe del Departamento de Planeación, para su atención.
Jefe del Departamento de Planeación	5	Recibir y enviar a la Jefatura de Departamento de Servicios Generales, las reglas de operación que incluye los polígonos de atención en lo referente a la entrega de recursos económicos encaminados a la Obra Pública (ampliación, mejora ó construcción nueva) de inmuebles para el DIF Zapopan.
Jefe del Departamento de Servicios Generales	6	Recibir las reglas de operación del programa HABITAT, referente a la inversión en Obra Pública la cual designa los sitios a atender y el monto económico máximo a invertir.
Jefe del Departamento de Servicios Generales	7	Definir con el Director(a) Administrativo, Director(a) General y el Jefe(a) de inmueble el alcance de los trabajos a realizar de Obra Pública.
Jefe del Departamento de Servicios Generales	8	Elaborar el proyecto de construcción, rehabilitación o ampliación de la infraestructura social el cual forma parte de expediente técnico para el programa HABITAT.



Jefe del Departamento de Servicios Generales	9	Integrar el Expediente Técnico de la siguiente manera: Obra: Municipio: Construcción, rehabilitación o ampliación de la infraestructura social.	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	10	Elaborar el programa arquitectónico, precisando los espacios y superficie de cada uno de los mismos.	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	11	Solicitar la aprobación del programa arquitectónico al solicitante del servicio	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	12A	Si se aprueba, solicitar que otorgue el visto bueno al programa arquitectónico	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	12B	Si no se aprueba, reelaborar y pasar a la actividad 11.	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	13	Proyectar y diseñar a nivel conceptual-grafico la propuesta de obra.	
Jefe del Departamento de Servicios	14 15A	Solicitar la aprobación del proyecto conceptual al Área solicitante. Si no se aprueba, regresar al rediseño de la misma, la presente	



	1	,		
Generales		operación será en repetida de ser necesario hasta ser aprobada finalmente.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	15B	Si se aprueba, solicitar la aprobación de la Dirección Administrativa.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	16A	Si no se aprueba, rediseñar hasta ser aprobada.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	16B	Si se aprueba, solicitar la aprobación de la Directora General		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	17A	Si no se aprueba, rediseñar hasta ser aprobado.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	17B	Si se aprueba, dejar el diseño como definitivo.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	18	Desarrollar el proyecto conceptual a nivel ejecutivo, lo cual consistirá en: proyecto arquitectónico, levantamiento físico del sitio, criterio estructural (solicitara dependiendo su alcance o complejidad la revisión por parte de la Dirección General de Obras Publicas de Zapopan), instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, carpintería, aluminio y cristal y albañilería.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	19	Elaborar el catalogo de conceptos de la obra y costo proyectado para su realización.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	20	Elaborar el programa o calendario de ejecución de obra.		
Jefe del Departamento de Servicios Generales	21	Solicitar a la Dirección General y Administrativa, la autorización para tramitar la revisión del proyecto y visto bueno en los aspectos técnico-constructivos, además del Dictamen de Factibilidad.		
Jefe del Departamento de Servicios	22	Entregar original del expediente técnico a la Jefatura del Departamento de Planeación.		



Generales			
Jefe del Departamento de Planeación	23	Solicitar al Jefe de Departamento de Servicios Generales, asista a la 1ra. Revisión del expediente técnico en la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Jalisco.	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	24	Realizar las correcciones indicadas al expediente técnico y entregar de manera definitiva una vez solventadas las observaciones.	
Programa HABITAT de la SEDESOL	25	Indicar al Ayuntamiento la fecha de liberación del recurso económico para su aplicación a la Obra Pública solicitada, a su vez el Ayuntamiento de Zapopan, indicara lo mismo para su conocimiento al DIF Municipal de Zapopan.	
Dirección General de Obras Públicas	26	Asignar la Obra Pública a la constructora que para ello designe, solicitando al DIF Municipal de Zapopan, su autorización para su realización.	
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan	27	Autorizar el inicio de la Obra en el Inmueble o sitio a cargo del DIF Zapopan.	
Dirección General de DIF Municipal de Zapopan	28	Solicitar al Director(a) Administrativo(a) y Jefe de Departamento de Servicios Generales el seguimiento puntal de la realización de la obra.	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	29	Supervisar y realizar las observaciones y/o modificaciones menores previo conocimiento del Director(a) Administrativo(a).	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	30	Recibir la obra, previo recorrido con el Director(a) Administrativo, y corrección de las observaciones que pudieran existir.	



5 de 9

Flujograma Dirección General de Jefe del Jefe del Dirección General de **Desarrollo Social y** Departamento de Departamento de **DIF Zapopan** Planeación **Servicios Generales** Humano Inicio 1 Solicitar las reglas de operación. 2 Dirigir la solicitud a Dirección 3 General de Recibir la solicitud Desarrollo Social y Humano 6 Recibir y enviar a Recibir las reglas Recibir las reglas la, las reglas de de operación de operación. operación. 7 Definir el alcance de los trabajos a de Obra realizar Pública. 8 Elaborar el proyecto. 9 Integrar el Expediente Técnico. 10 Elaborar el programa arquitectónico.



Jefe del Departamento de Servicios Generales	Jefe del Departamento de Planeación	Programa Habitat de SEDESOL
1		
Solicitar la aprobación del programa arquitectónico.		
A		
Aprobado		
Si↓12A 12B ↓No		
Solicitar visto Reelaborar.		
bueno.		
13 A		
Proyectar y diseñar la propuesta.		
14		
Solicitar la aprobación del proyecto.		
Aprobado  Nov 15B  Solicitar aprobación.  B  B  Reelaborar.  B		



Jefe del Departamento de Servicios Generales	Jefe del Departamento de Planeación	Programa Habitat de SEDESOL
2		
Aprobado  Aprobado  Si v16B  Rediseñar hasta ser aprobada.  Solicitar la aprobación.		
Aprobado  V17A No  Rediseñar hasta ser aprobada.  Si 17B V  Dejar el diseño como definitivo.  Fin 18		
Desarrollar el proyecto conceptual.		
Elaborar el catalogo de conceptos.		
Elaborar el programa o calendario de ejecución de obra.		
Solicitar la autorización para tramitar la revisión del proyecto y visto bueno en los aspectos técnico-constructivos.		
3		



Jefe del Departamento de Servicios Generales	Jefe del Departamento de Planeación	Programa Habitat de SEDESOL	Dirección General de Obras Públicas	Dirección General de DIF Zapopan
Entregar original del expediente técnico.  24  Realizar las correcciones indicadas.  29  Supervisar y realizar las observaciones y/o modificaciones menores.  30  Recibir la obra.	Solicitar la asistencia a la 1ra. Revisión del expediente técnico.	Indicar al Ayuntamiento la fecha de liberación del recurso.	Asignar la Obra Pública.	Autorizar el inicio de la Obra.  28  Solicitar el seguimiento puntal de la realización de la obra.
Fin				



9 de 9

Hoja de Registro de Cambios

Hoja de Registro de Cambios				
Fecha	Descripción	Responsable		
	Fecha			